

PROMULGA ACUERDO N° 137 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 2099

RECOLETA, 24 AGO. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Acuerdo N°137 de fecha 21 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 137 de fecha 21 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	01			Alimentos y Bebidas		5.315
24						
	01					
		004		Organizaciones Comunitarias		6.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	6.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	8.800	
		008		Premios y Otros		2.500
29 Adquisición de Activos no Financieros						
	01			Terrenos		985
31 Iniciativas de Inversión						



02			Proyectos		
	004		Obras Civiles		
		081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018	60.000	
		082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		25.000
	999		Otros Gastos		
		084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	25.000	
Sumatorias				99.800	39.800
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				60.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13 Transferencias Corrientes						
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativos	60.000	
Sumatorias					60.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					60.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/PAQ/SSM



DECRETO EXENTO N° 2099

RECOLETA,

24 AGO. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Acuerdo N°137 de fecha 21 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 137 de fecha 21 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	01			Alimentos y Bebidas		5.315
24						
	01					
		004		Organizaciones Comunitarias		6.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	6.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	8.800	
		008		Premios y Otros		2.500
29 Adquisición de Activos no Financieros						
	01			Terrenos		985
31 Iniciativas de Inversión						



02			Proyectos		
	004		Obras Civiles		
		081	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018	60.000	
		082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		25.000
	999		Otros Gastos		
		084	Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	25.000	
Sumatorias				99.800	39.800
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				60.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13 Transferencias Corrientes						
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativos	60.000	
Sumatorias					60.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					60.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



[Handwritten Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



ACUERDO N°137

RECOLETA, 21 AGOSTO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°522 de fecha 14 de Agosto de 2018, de la Sra. Directora (S) de Secpla, doña Solange Seguel M, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2018 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22 Bienes y Servicios de Consumo						
	01			Alimentos y Bebidas		5.315
24						
	01					
		004		Organizaciones Comunitarias		6.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	6.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	8.800	
		008		Premios y Otros		2.500
29 Adquisición de Activos no Financieros						
	01			Terrenos		985
31 Iniciativas de Inversión						
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
		081		Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos Y Culturales 2018	60.000	
		082		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		25.000
		999		Otros Gastos		
		084		Habilitación y Mejoramiento de Recintos Municipales 2018	25.000	
Sumatorias					99.800	39.800
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					60.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13 Transferencias Corrientes						
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativos	60.000	
Sumatorias					60.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					60.000	



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Votan en Contra de este acuerdo los Concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F**
- **Secretaria Municipal**

